



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

RESOLUCIÓN 302-10 SOBRE REGISTRO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS MOORE STEPHENS DS.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución 08-02 de fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil dos (2002), emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, se establece un registro para las firmas de auditores externos que deseen ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO: Que la firma Moore Stephens DS depositó en fecha doce (12) de julio de 2010, la documentación requerida en la Superintendencia de conformidad con lo establecido en la referida Resolución 08-02, realizándose el estudio y evaluación correspondiente;

VISTA: La Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo del dos mil uno (2001) que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante el Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

VISTA: La Resolución 08-02 sobre Registro de Auditores Externos, emitida por la Superintendencia de Pensiones en fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil dos (2002);

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

RESUELVE:

ÚNICO: Autorizar el Registro como Firma de Auditores Externos a Moore Stephens DS, por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 08-02 emitida por la Superintendencia de Pensiones, a fin de que puedan ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones, en la forma establecida en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diez (2010).

Arq. Joaquín Leónidas Gerónimo Berroa
Superintendente de Pensiones